DICTAMEN NRO. 15/2012

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Contratación Directa N° 08/2012, "Cargamento de ripio para relleno de caminos vecinales de La Paloma del Espíritu Santo", ID 235243".

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la compra de "Cargamento de ripio para relleno de caminos vecinales de La Paloma del Espíritu Santo", esto en el marco de la Contratación Directa.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA Nro. 17/2012, se han presentado los siguientes Oferentes Constructora CS, RUC 4328721-2, Constructora 8 de Diciembre, RUC 2979720-9 y Constructora San Juan.

Analizado los documentos presentados se puede apreciar las ofertas:

1. Constructora CS, RUC 4328721-2, del Señor Cristian de Simone.
   Presentó una oferta de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000).
   Documentaciones presentadas por el Oferente:
   - Nota de presentación de la oferta.
   - Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
   - Formulario de Oferta, Anexo 2.
   - Planilla de precios.
   - Garantía de mantenimiento de Oferta.
   - Fotocopia de RUC del Oferente.
   - Constancia de Persona Física.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuèrdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Fotocopia del Formulario 120 del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al último mes, junio.
   - Fotocopia del Formulario 101 del Impuesto a la Renta, correspondiente al ejercicio Fiscal 2011.

   Toda la oferta se encuentra foliada y firmada por el Oferente.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES		X
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	

3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

2. Constructora 8 de Diciembre, RUC 2979720-9, del Señor Genaro Andrés Fariña. Presentó una oferta de guaraníes ciento veinticuatro millones (Gs. 124.000.000). Documentaciones presentadas por el Oferente:
   - Nota de presentación de la oferta.
   - Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
   - Formulario de Oferta, Anexo 2.
   - Planilla de precios.
   - Garantía de mantenimiento de Oferta.
   - Fotocopia de RUC del Oferente.
   - Constancia de Persona Física.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Fotocopia del Formulario 120 del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al último mes, junio.
   - Fotocopia del Formulario 101 del Impuesto a la Renta, correspondiente al ejercicio Fiscal 2011.
   - Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - Certificado de Patente Municipal.
   - Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC.
   - Declaración Jurada de haber visitado el sitio de la Obra.
   - Formulario 1.1 de Información del Oferente.
   - Formulario 1.3 de Situación Financiera.
   - Formulario 1.4 Experiencia Gral. En Construcción.
   - Formulario 1.5 Facturación Anual en Construcción.
   - Formulario 1.6 Experiencia específica en construcción.
   - Formulario 10 Listado de estructura y herramientas.
   - Formulario 11 Listado de personal técnico y funcionarios.

   Toda la oferta se encuentra foliada y firmada por el Oferente.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES	X	
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	
3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

3. Constructora San Juan, RUC 3606393-2, del Señor Juan Antonio Palacios Fernández. Presentó una oferta de guaraníes ciento diecinueve millones (Gs. 119.000.000).

Documentaciones presentadas por el Oferente:

- Nota de presentación de la oferta.
- Fotocopia de RUC del Oferente.
- Constancia de Persona Física.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
- Formulario de Oferta, Anexo 2.
- Planilla de precios.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.

Toda la oferta se encuentra foliada y firmada por el Oferente.

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa el conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR a San Juan, RUC 3606393-2, del Señor Juan Antonio Palacios Fernández, por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 30 de julio de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA Comité de Evaluación

.....
Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera